



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 000462

LITUECHE, 26 ABR 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- La licitación pública ID 1743-36-LE16, para la contratación de personal de prestación de servicios para la ejecución de programas sociales y su adjudicación.
- Que es imprescindible realizar la contratación para el personal de apoyo administrativo para la continuidad del programa social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- El acta de evaluación de las ofertas presentadas.

VISTOS: Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

ADJUDIQUESE LA LICITACION PÚBLICA Contratar Personal Prestación de Servicios para Programas Sociales de la Dirección De Desarrollo Comunitario año 2016, según se indica a continuación:

Línea 1. ENCARGADA DE OFICINA: Sra. Jacqueline del Carmen Moya Yáñez, RUT N°12.366.193-1, gírese orden de compra por el monto de \$3.360.000 impuesto incluido.

Línea 2.- APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMAS SOCIALES: Sra. Nancy de Lourdes Cornejo Donoso, RUT N°9.531.842-8. Gírese orden de compra por el monto de \$2.880.000 impuesto incluido.

COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.

CÁRGUESE el gasto de la presente contratación al ítem de programa social, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 RENE ACUÑA ECHEVERRIA
 Alcalde

RAE/ LUS/ RDV/ CSM

Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF
- Operador www.mercadopublico.cl



**ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743- 36-LE16
PARA CONTRATACION DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA PROGRAMAS SOCIALES**

Con fecha 22 de abril de 2016, se constituye la Comisión Evaluadora, con el fin de realizar la evaluación de la mencionada licitación, conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes por línea de postulación

1.1 Línea 1.- Jacqueline del Carmen Moya Yáñez, RUT N°12.366.193-1.

1.2 Línea 2.- Nancy de Lourdes Cornejo Donoso, RUT N°9.531.842-8.

2.- Se realiza la revisión de antecedentes del oferente, verificando lo siguiente:

Línea	Oferente	Hábil Chile Proveedores	Formato N°1	Formato N°2	Experiencia
01	12.366.193-1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	9.531.842-8	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Entrevista:

Línea	Oferente	Puntaje Entrevista	%
01	12.366.193-1	81	24 %
02	9.531.842-8	100	30%

4.- Experiencia:

Línea	Oferente	Años	%
01	12.366.193-1	3 años	40
02	9.531.842-8	23 años	40

5.- OFERTA ECONOMICA

Línea	Oferente	Oferta económica	%
01	12.366.193-1	3.024.000	30
02	9.531.842-8	2.592.000	30

4.- CONCLUSIÓN: De acuerdo a la evaluación realizada por comisión se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública "Contratación de Personal de Prestación de Servicios para Programas Sociales de la Dirección De Desarrollo Comunitario Año 2016, de la siguiente forma:

1.1 Línea 1.- Jacqueline del Carmen Moya Yáñez, RUT N°12.366.193-1.

1.2 Línea 2.- Nancy de Lourdes Cornejo Donoso, RUT N°9.531.842-8.

Para constancia firma.

Claudia Salamanca Moris
DIDECO

Gastón Figueroa Quezada
SECPLAC

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

